



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 14/2019**  
**(5 DE JULIO DE 2019)**

**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: PRE 211/2019.** PREMIO de Investigación y Protección de Datos Personales Emilio Aced de la Agencia Española de Protección de Datos.

**Referencia: PRE 212/2019.** PREMIO INAP 2019 para Tesis Doctorales del Instituto Nacional de Administración Pública

**Referencia: AYU 213/2019.** PROGRAMA INVESMIR SEC-CNIC 2019 del Centro de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III.

**Referencia: PRE 214/2019.** PREMIO a las Buenas Prácticas en privacidad y protección de datos personales de la Agencia Española de Protección de Datos.

**Referencia: AYU 215/2019.** AYUDAS para el fomento de la investigación científica de excelencia, María de Guzmán de la FECYT.

**Referencia: AYU 216/2019.** AYUDAS para estudios de Máster de la Fundació Institut Català d'investigació Química (ICIQ).

**Referencia: AYU 217/2019.** PREMIOS Estrategia NAOS de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

**Referencia: BE 218/2019.** BECA de Formación y Prácticas del Consejo Económico y Social de Aragón.

**Referencia: AYU 219/2019.** AYUDAS destinadas Atracción Talento Investigador de la Comunidad de Madrid.

**Referencia: BE 220/2019.** BECAS Predoctorales en Neurociencia de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.

**Referencia: PRE 221/2019.** PREMIOS Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza.

**Referencia: PRE 222/2019.** PREMIO en Educación Social Joaquim Grau i Fuster de la CEESC.

**Referencia: PRE 223/2019.** PREMIO Sanitas MIR en Medicina.

**Referencia: BE 224/2019.** BECAS para jóvenes científicos en química verde de UNESCO.

**Referencia: PRO 225/2019.** PROGRAMA de Movilidad de Investigadores y Estancias Académicas en la Fundación INDEX.



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: PRE 211/2019.**

**B.O.E de 20 de junio de 2019.** *Extracto de la Resolución de 13 de junio de 2019 de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca el Premio de Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced.*

**BDNS: 461987**

**Objeto:** Constituye su objeto premiar trabajos y proyectos de protección de datos realizados en el contexto de la investigación científico-técnica, con un enfoque estrictamente práctico, en el que se estudien, analicen o desarrollen la aplicación de los principios de protección de datos en el ámbito del desarrollo científico-técnico con el fin de garantizar los derechos y libertades de las personas.

Se considerarán de mayor interés aquellos trabajos que estudien los riesgos y soluciones relativos a tecnologías disruptivas, que traten sobre categorías especiales de datos, sobre tratamientos considerados de alto riesgo, que afecten a una parte significativa de la sociedad o grupos más expuestos como menores, situaciones de violencia de género u otras situaciones de acoso.

**Beneficiarios:** Podrán tomar parte en el concurso cualquier Universidad o institución de la UE o Iberoamérica que promueva o financie estudios de investigación en materia de protección de datos personales y cualquier investigador individual o grupo de investigadores que realicen trabajos de investigación científico-técnica.

**Dotación:** El premio consistirá en una dotación económica de 3.000 € y la difusión del trabajo premiado. El Jurado podrá además conceder un accésit dotado con 1.500 €.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de los trabajos concluirá el 15 de noviembre de 2019.

**Referencia: PRE 212/2019.**

**B.O.E. de 22 de junio de 2019.** *Extracto de la Resolución de 17 de junio de 2019 del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convoca el Premio INAP 2019 para tesis doctorales.*

**BDNS: 462342**

**Objeto:** Contribuir a la promoción y el impulso de los estudios y las investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones públicas y de la función pública.

**Beneficiarios:** Podrán concurrir a la convocatoria de estos premios las personas de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la UE que hayan defendido la tesis doctoral entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2019, y que hayan recibido la mención cum laude en cualquier universidad española. Las tesis deben pertenecer al ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, abordar las tendencias de reforma en la Administración pública en cualquiera de los ámbitos propios de dicha rama de conocimiento, estar escritas en alguna de las lenguas oficiales del Estado o en inglés y resumen en español, en el caso de tesis con mención de "Doctorado internacional", y ser inéditas hasta la publicación del fallo del jurado.

**Dotación:** La cuantía del premio será de 3.000 € y se podrán otorgar dos accésits de 1.500 € cada uno, además de un diploma acreditativo.

**Presentación de solicitudes:** hasta el 31 de julio de 2019.



**Referencia: AYU 213/2019.**

**B.O.E. de 24 de junio de 2019.** Extracto de Resolución de 17 de junio de 2019 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC), por la que se convocan las ayudas del Programa INVESMIR SEC-CNIC 2019: proyecto de investigación en el CNIC.

**BDNS:** [462235](#)

**Objeto:** Becas de formación de cuatro a seis meses de duración para profesionales médicos durante su etapa de realización del programa MIR en Cardiología para la realización de un proyecto de investigación en los laboratorios del CNIC, bajo la supervisión de un científico del centro. Las estancias se realizarán entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Las becas se adjudicarán en régimen de concurrencia competitiva.

**Beneficiarios:** Profesionales médicos durante el periodo MIR, miembros de la Sociedad Española de Cardiología (SEC).

**Cuantía:** Se otorgarán un máximo de 10 plazas para el programa de 2019.

Los candidatos que resulten seleccionados y que sean residentes de fuera de la Comunidad de Madrid percibirán una subvención de 1.000 € por mes de estancia formativa. A estos candidatos también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual), hasta un máximo de 500 € y de acuerdo con la política de viajes del CNIC.

**Plazo de solicitud:** La fecha límite para la recepción de solicitudes es el día 20 de Julio de 2019.

**Referencia: PRE 214/2019.**

**B.O.E. de 25 de junio de 2019.** Resolución de 13 de junio de 2019, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca el Premio a las Buenas Prácticas en privacidad y protección de datos personales sobre iniciativas para la adecuación al Reglamento General de protección de datos y a la Ley Orgánica de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

**Objeto:** Constituye su objeto premiar la adopción de buenas prácticas (proyectos técnicos, organizativos, sistemas, métodos, acciones de promoción, materiales de difusión, etc.) que promuevan la adecuación al RGPD y a la Ley Orgánica y su cumplimiento en las empresas, asociaciones y fundaciones del sector privado y los organismos y entidades del sector público, y contribuyan a reforzar las garantías del derecho fundamental a la protección de datos personales, en especial mediante todas aquellas medidas técnicas, organizativas y procedimentales que favorezcan y garanticen los derechos y libertades de las personas.

**Modalidades:**

I. Modalidad A. Buenas prácticas sobre iniciativas llevadas a cabo por las empresas, asociaciones y fundaciones del sector privado para el cumplimiento del RGPD.

II. Modalidad B. Buenas prácticas sobre iniciativas llevadas a cabo por los organismos, entidades, órganos y departamentos que configuran el sector público para adaptarse al RGPD.

**Requisitos de los candidatos:** Podrán tomar parte en el concurso en la modalidad B las autoridades públicas, organizaciones, organismos y entidades que **conforman el sector público** entendiendo por tales lo que se



comprende en el artículo 1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

**Requisitos de los trabajos presentados:**

En el caso de la presentación de los trabajos de forma no telemática se deberá aportar original y copia en formato digital (el archivo informático deberá permitir su apertura en programas comúnmente usados con extensiones del tipo «.rtf, .doc, .pdf, .tiff o .jpg») de la documentación presentada en papel.

En el caso de presentación de los trabajos de forma telemática los trabajos y documentación deberá presentarse en formato electrónico o digital (el archivo informático deberá permitir su apertura en programas comúnmente usados con extensiones del tipo «.rtf,.doc,.pdf,.tiff o .jpg»).

Los trabajos escritos, tendrán una extensión máxima de 100 páginas, letra Arial 11 e interlineado simple y podrán presentarse en idioma original, si bien en caso de ser diferente del castellano deberán acompañarse de traducción a este último idioma.

Igualmente, las obras se acompañarán de un resumen ejecutivo en castellano de acuerdo con el modelo del Anexo 2.

**Dotación:** Sin Dotación económica.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo concluirá el 15 de noviembre de 2019.

**Referencia:** AYU 215/2019.

**B.O.E. de 25 de junio de 2019.** Extracto de la Resolución del 18 de junio de 2019, de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, F.S.P. (FECYT), por la que se publica la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la investigación científica de excelencia, María de Guzmán.

**BDNS:** [462791](#)

**Objeto de la convocatoria:** Promover el uso de bases de datos de referencias bibliográficas multidisciplinares con citas e impacto que permitan una óptima gestión y medición de resultados de investigación para impulsar y favorecer la investigación de excelencia.

**Solicitantes y beneficiarios:** Podrá ser solicitante y beneficiario de las ayudas, las entidades indicadas en el artículo 4.b de la Convocatoria: **Las Universidades públicas** y privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

**Presupuesto de la convocatoria:** El importe global máximo es de 2.892.000 euros, con cargo al presupuesto de la FECYT. Se otorgarán ayudas hasta una cuantía máxima del 85% del coste de las actuaciones objeto de la solicitud presentada. En el caso de que el beneficiario presente para su financiación la suscripción a varias bases de datos de estas características, solo se financiará hasta el límite del 85% de la suscripción de mayor coste.

**Plazo:** El plazo se extenderá desde el 01 de julio de 2019 a las 09:00 horas, hasta las 13:00 horas del 31 de julio de 2019.



**Referencia: AYU 216/2019.**

**B.O.E. de 29 de Junio de 2019. ANUNCIA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ESTUDIOS DE MÁSTER DEL ICIQ.**

**Objeto:** Convocatoria para el Programa de Ayudas para los estudios de Máster asociados a Proyectos de Investigación a realizar en el ICIQ.

**Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios de las ayudas para los estudios de Máster los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer la titulación de licenciado o grado en Química, Farmacia, Física, Biología, Bioquímica o Ingeniería Química o una titulación equivalente expedida por una Universidad española o extranjera.

2. Estar matriculado en un programa de Máster en el momento de aceptar la ayuda.

La selección de los candidatos se basará en la valoración de las calificaciones académicas y el currículum.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo finalizará el día 8 de agosto de 2019.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 217/2019.**

**B.O.E. de 1 de julio de 2019. Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se convoca la edición 2019 de los premios Estrategia NAOS.**

**Objeto:** Los premios pretenden impulsar las iniciativas que tengan entre sus objetivos básicos la prevención de la obesidad y otras enfermedades crónicas derivadas, a través de una alimentación saludable y la práctica regular de actividad física.

***Modalidades de premios:***

1.- *Premio a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario.*

2.- *Premio a la promoción de la práctica de actividad física en el ámbito familiar y comunitario.*

3.- *Premio a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito escolar.*

4.- *Premio a la promoción de la práctica de actividad física en el ámbito escolar.*

5.- *Premio en el ámbito sanitario.*

6.- *Premio en el ámbito laboral.*

7.- *Premio a la iniciativa empresarial.*

8.- *Premio de especial reconocimiento.*

**Candidaturas:** Podrá concurrir a estos premios cualquier persona física, agrupación con o sin personalidad jurídica, organización social y empresarial, institución, administración pública y cualquier otra entidad pública o privada que haya iniciado o desarrollado algún proyecto, programa, actividad o plan innovador coincidentes con los objetivos de la Estrategia NAOS.

**Plazo:** El plazo de presentación de las candidaturas tendrá como fecha límite el 18 de diciembre de 2019.



### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: BE 218/2019.

**B.O.A de 24 de junio de 2019. EXTRACTO** de la Resolución de 10 de junio de 2019, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca una beca de formación y prácticas en el Consejo Económico y Social de Aragón.

**BDNS:** [460995](#)

**Objeto:** Formación de titulados universitarios en las áreas económica y social durante la duración de la beca (prevista desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 y prorrogable por un año más, hasta el 31 de diciembre de 2021).

**Beneficiarios:** Ciudadanos españoles o de otro Estado miembro de la Unión Europea, no mayores de 30 años, que estén en posesión o en condiciones de obtener un título de grado o licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, en Economía o en Administración y Dirección de Empresas, o equivalente.

**Dotación:** 850 € mensuales.

**Plazo de presentación de solicitudes:**  
Hasta el 15 de octubre de 2019.

### OTROS ORGANISMOS.

Referencia: AYU 219/2019.

**Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. EXTRACTO** de la Orden 1720/2019, de 30 de mayo, del Consejero de Educación e Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a la atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid.

**BDNS:** [459324](#)

**Objeto:** Incorporación de personal investigador y realización de actividades de I + D. Se contemplan dos tipos de actuaciones:

a) Modalidad 1: 46 ayudas para la contratación de doctores con experiencia y financiación adicional de actividades de I + D. Los investigadores contratados deben haber realizado estancias predoctorales y/o postdoctorales en algún centro de I + D en el extranjero y haber estado vinculados en los años anteriores a una institución u organismo de I + D en el extranjero.

b) Modalidad 2: 40 ayudas para la contratación de jóvenes doctores. Durante al menos un año de los últimos dos años anteriores a la convocatoria, el investigador debe haber estado vinculado a una institución u organismo de I + D en el extranjero.

**Beneficiarios:** Las instituciones y organismos beneficiarios, a los cuales se incorporarán los investigadores, deberán estar situados en la Comunidad de Madrid.

**Plazo:** El plazo de presentación es de 30 días naturales y comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el B.O.C. de Madrid.



## MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: BE 220/2019.**

### **FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO. CONVOCATORIA DE BECAS PREDOCTORALES EN NEUROCIENCIA 2019**

**Objeto:** La Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, en cumplimiento de su misión de servicio a la sociedad mediante acciones de formación de la juventud y promoción de la investigación científica, convoca 5 becas/contratos predoctorales en Neurociencia para jóvenes españoles que vayan a realizar su tesis doctoral en un programa de doctorado acreditado oficialmente en España.

El objetivo de las becas es la realización de una tesis doctoral en Neurociencia enfocada a la comprensión del sistema nervioso humano y de las enfermedades que lo afectan.

**Duración y Cuantía:** La duración inicial de las becas es de un año, prorrogable por períodos iguales, hasta un máximo de cuatro años, en función del cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo.

La dotación de la beca es de 23.700 € brutos en la primera anualidad.

**Forma y plazo de presentación:** El solicitante enviará a la Fundación (becas.neurociencia@fundaciontatianapgb.org) un único documento pdf incluyendo toda la información solicitada en la convocatoria.

La fecha límite de envío de solicitudes es el 19 de julio de 2019. No se admitirá ninguna solicitud con la documentación incompleta.

## MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 221/2019.**

### **CÁTEDRA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. CONVOCATORIA DE VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS TRABAJO FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER.**

**Objeto:** La Cátedra, con el objetivo de fomentar el interés en la Cooperación para el Desarrollo potenciando la generación y difusión de conocimientos que permitan profundizar en la realidad sobre esta materia entre los estudiantes y profesores de la Universidad de Zaragoza, convoca la *VI Edición de los Premios*.

#### **Modalidades:**

✚ Modalidad I: Premio al mejor Trabajo Fin de Grado sobre Cooperación para el Desarrollo (un premio por cada macroárea: biomédicas, científicas, humanísticas, sociales y técnicas).

✚ Modalidad II: Premio al mejor Trabajo Fin de Máster sobre Cooperación para el Desarrollo (un premio por cada macroárea: biomédicas, científicas, humanísticas, sociales y técnicas).

**Solicitantes:** Podrán presentarse aquellos estudiantes de cualquier titulación oficial o estudio propio de la UZ que a lo largo de los últimos dos cursos académicos (2017-2018 y 2018-2019) hayan defendido su Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster sobre un tema relacionado con la Cooperación para el Desarrollo: educación para el desarrollo, salud y desarrollo, coherencia de políticas para el desarrollo, desarrollo sostenible, tecnologías para el desarrollo, o cualquier otro tema afín.

**Plazo:** El plazo de presentación de los trabajos candidatos será el 19 de julio de 2019, a las 13h.



### MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 222/2019.**

**CEESC. VI CONVOCATORIA PREMIO INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN SOCIAL JOAQUIM GRAU I FUSTER.**

**Objeto de la convocatoria:** El Premio tiene la finalidad de promover la reflexión escrita sobre la práctica profesional en el campo de la educación social con infancia, adolescencia y juventud, profundizando en los efectos educativos resultantes de la acción profesional.

Los trabajos presentados versarán, por tanto, sobre los distintos campos de acción profesional del educador social con niños, adolescentes y jóvenes.

**Participantes:** Podrán participar en este premio todos aquellos profesionales y equipos de profesionales que desarrollen o hayan desarrollado su tarea en el campo de la educación social.

**Dotación:** La dotación económica del premio es de 6.000 €.

**Características de la presentación de los trabajos:** Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, escritos en lengua catalana o castellana. El texto incluirá bibliografía y todas las referencias documentales e iconográficas que el autor o autores estimen oportunas. Se acompañará de un resumen de 20 líneas aproximadamente.

**Plazo de presentación:** Los trabajos deberán remitirse antes del 31 de agosto de 2019.

### MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 223/2019.**

**SANITAS. CONVOCATORIA DEL PREMIO SANITAS MIR EL MÉDICO INTERNO RESIDENTE MÁS DESTACADO.**

**Objeto:** El Premio Sanitas MIR reconoce al Médico Interno Residente que más haya destacado durante su formación especializada. **Concedido desde 1996** por la Fundación Sanitas bajo los auspicios del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Educación, y coordinado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, es el único premio de esta naturaleza existente en España, en el que participan más de doscientos hospitales con acreditación docente para la formación de residentes por vía MIR.

**Requisitos:** Podrán optar a este premio todos los médicos residentes que finalicen su periodo de formación de postgrado, por la vía MIR, en el período 2019, en cualquier hospital docente o mutua del territorio español.

**Dotación:** 12.100 € netos y opcionalmente se podrá conceder dos accésit de 3.100 € netos para cada uno.

**Presentación de Candidaturas:** La inscripción del premio se realizará exclusivamente on-line a través de la página web de la Fundación Sanitas ([corporativo.sanitas.es/fundacion-sanitas](http://corporativo.sanitas.es/fundacion-sanitas))

**Plazo:** La fecha límite para la recepción de expedientes por parte de la Secretaría del Jurado del Premio Sanitas será el 31 de agosto de 2019.

### MÁS INFORMACIÓN






**Referencia: BE 224/2019.**


**PhosAgro / UNESCO / IUPAC. BECAS DEL PROGRAMA DE QUÍMICA VERDE PARA JÓVENES CIENTÍFICOS.**

**Objeto:** La química verde se ha convertido en un objetivo para la investigación de vanguardia en tecnologías sostenibles. Estos pueden reducir (o eliminar) la producción y el uso de sustancias peligrosas en la minería y en el diseño, fabricación y aplicación de productos químicos, y también pueden generar ahorros de energía y un mejor ambiente y salud.

**Proyecto:** El proyecto ofrecerá becas de investigación de hasta US \$ 30,000 a científicos de 39 años o menos con un proyecto de investigación innovador que respeta los 12 principios de la química verde, para ayudarlos a implementar su proyecto. Además el Proyecto pretende crear conciencia entre los responsables de la toma de decisiones y los políticos, los industriales y el público en general de las vastas oportunidades de la química verde.

Se convocan dos programas:

 PhosAgro / UNESCO / IUPAC de Química Verde becas de investigación para los científicos jóvenes. Cuarta convocatoria está abierta a jóvenes científicos hasta el 31 de agosto de 2019.

 PhosAgro / UNESCO / IUPAC de Química Verde subvenciones especiales para proyectos de investigación sobre el fosfoyeso. La convocatoria de esta subvención especial para proyecto de investigación química verde en las innovaciones en el tratamiento y la utilización de fosfoyeso está abierto a jóvenes científicos hasta el 31 de agosto de 2019.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: AYU 225/2019.**

**FUNDACIÓN INDEX. CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE DE MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y ESTANCIAS ACADÉMICAS EN LA FUNDACIÓN.**

**Objeto:** El programa FLORENCE persigue fortalecer los recursos humanos dedicados a investigación, desarrollo tecnológico e innovación en cuidados de salud, así como la mejora de los niveles formativos y competenciales de investigadores y líderes para la I+D+I que necesita la sociedad del conocimiento.

Con el programa FLORENCE, la Fundación Index favorece la rápida difusión y transferencia del conocimiento, utilizando como estrategia la movilidad interinstitucional del personal asociado a las actividades académicas y de I+D+I, con especial referencia al Espacio Científico Iberoamericano, prestando especial atención al flujo de investigadores entre el sector público y el privado.

**Requisitos:** Para realizar acogerse al programa FLORENCE, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Titulación universitaria, preferiblemente con grado de máster o doctor.
- b) Institución: adscripción a una Universidad o Centro de I+D oficialmente reconocidos
- c) Contar con un seguro de enfermedad con cobertura de repatriación, en caso de que el candidato sea de un país diferente a España.
- d) Duración: hasta 1 año académico.
- e) Presentación de una memoria, en la que se expresen las motivaciones y contenidos de la estancia académica, [según modelo oficial.](#)

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 25 de junio de 2019.** Orden CNU/692/2019, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 destinadas a personas físicas y organismos de investigación y de difusión de conocimientos.

**B.O.E. de 3 de julio de 2019.** Modificación del extracto de la Resolución de 13 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria de Proyectos de I+D+i «Retos Investigación» del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**B.O.A. de 24 de junio de 2019.** ACUERDO del Consejo Rector del Consorcio Campus Iberus, de 9 de abril de 2019, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos.

### SEDE ELECTRÓNICA MICIU

✚ 04/07/2019

Resolución de concesión de 4 de julio de 2019. PEJ 2018// [Ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i](#)

✚ 03/07/2019

Requerimiento de subsanación de expedientes de entidades solicitantes. IED 2019 // [Ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores \(IED\)](#)

Propuesta de Resolución de expedientes de las entidades solicitantes que se excluyen. IED 2019 // [Ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores \(IED\)](#)

✚ 27/06/2019

[Propuesta de resolución definitiva del procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de I+D «Generación de Conocimiento». Convocatoria 2018](#) Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento /

[Propuesta de resolución definitiva del procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de I+D «Retos Investigación». Convocatoria 2018](#) Proyectos I+D+i «Retos Investigación» /

✚ 26/06/2019

[Propuesta de Resolución de expedientes de personas participantes que se excluyen. IED 2019](#) Ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores (IED) /

[Tercera Propuesta de resolución de expedientes de personas participantes que se excluyen. IJC 2018](#) Ayudas Juan de la Cierva-incorporación (IJC) /

[Requerimiento de subsanación de expedientes de personas participantes. IED](#)



2019 Ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores (IED) /

**SEDE ELECTRÓNICA CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**

**PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL:**

[https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/2083210\\_2019%20Propuesta\\_de\\_Resolucion\\_provisional\\_1\\_julio.pdf](https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/2083210_2019%20Propuesta_de_Resolucion_provisional_1_julio.pdf)

**WEB DE FECYT**

**FECHA 28/5/2019:** [REQUERIMIENTO DE SUBSANACION TRAS LA REVISION DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS POR LA FUNDACION.](#)

**FECHA 30/6/2019:** [RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, F.S.P. \(FECYT\) POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE LAS AYUDAS EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS POR LA FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, F.S.P. \(FECYT\) PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN](#)